



# Oregon

Kate Brown, Governor

**Oregon Employment Department**  
Disaster Unemployment Assistance Unit  
875 Union Street NE  
Salem, OR 97311  
Telephone (503) 570-5000  
[www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster](http://www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster)  
[unemployment.oregon.gov/contact-us](http://unemployment.oregon.gov/contact-us)

FOR IMMEDIATE RELEASE: September 23, 2020

DISASTER FEMA DR-4562-OR

## **Los trabajadores de los condados de Clackamas, Douglas, Jackson, Klamath, Lane, Lincoln, Linn, y Marion podrían ser elegibles para la Asistencia de Desempleo por Desastre**

El Departamento de Empleo de Oregon está anunciando la disponibilidad de la Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA por sus siglas en inglés) para personas que han sido desempleadas, que se les hayan reducido horas de trabajo de manera significativa o son personas que trabajan por cuenta propia que se encuentran desempleadas como un resultado directo de los incendios forestales y los vientos directos que han estado ocurriendo desde el 7 de septiembre de 2020. Estas personas tampoco deben calificar para beneficios de desempleo estatal regular, de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC por sus siglas en inglés), de otros programas de extensión, o de la Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA por sus siglas en inglés).

La Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA) es un programa federal que brinda beneficios de asistencia de desempleo temporal a las personas cuyo empleo o trabajo por cuenta propia se ha perdido o interrumpido o cuyas horas de trabajo se redujeron considerablemente como resultado directo de un desastre mayor. El Departamento de Empleo de Oregon administra el programa DUA para el Departamento de Trabajo, Administración de Empleo y Capacitación de los EE. UU., en nombre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Las personas elegibles para beneficios de desempleo regulares o la Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) no son elegibles para DUA.

El DUA está disponible para personas elegibles durante semanas de desempleo a partir del 13 de septiembre de 2020. Los beneficios para este desastre estarán disponibles hasta el 20 de marzo de 2021, siempre y cuando su desempleo continúe siendo un resultado directo del desastre mayor. Debe presentar la solicitud dentro de los 30 días posteriores a la fecha de este anuncio. La fecha límite para presentar un reclamo del DUA relacionada con estos incendios es el 23 de octubre de 2020.

Además de las personas que perdieron sus trabajos como resultado directo del desastre mayor, DUA puede incluir personas que:

- trabajaban por cuenta propia y tuvieron impedido realizar dichos servicios como resultado del desastre y el trabajo o el trabajo por cuenta propia eran su principal fuente de ingresos,
- no pudieron llegar a su trabajo a causa del desastre,
- estaban programadas y tuvieron impedido comenzar a trabajar o trabajar por cuenta propia en el área del desastre,
- no pudieron trabajar debido a una lesión como resultado directo del desastre, o
- se convirtieron en jefe de familia debido a un deceso causado por el desastre,
- han solicitado y utilizado todos los beneficios de desempleo regulares de cualquier estado, o no llenan los requisitos para beneficios de desempleo regulares o programas de extensión y permanecen desempleados como resultado directo del desastre.



# Oregon

Kate Brown, Governor

**Oregon Employment Department**  
Disaster Unemployment Assistance Unit  
875 Union Street NE  
Salem, OR 97311  
Telephone (503) 570-5000  
[www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster](http://www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster)  
[unemployment.oregon.gov/contact-us](http://unemployment.oregon.gov/contact-us)

El desempleo es un resultado directo del desastre mayor si el desempleo se debió a:

- el daño físico o la destrucción del lugar de trabajo;
- la inaccesibilidad física del lugar de trabajo debido a su cierre por parte del gobierno federal, estatal o local en respuesta inmediata al desastre; o
- falta de trabajo, o pérdida de ingresos, si, antes del desastre, el empleador o el negocio autónomo recibió al menos la mayoría de sus ingresos o ingresos de un negocio en el área de desastre mayor que fue dañado o destruido en el desastre o una entidad en el área del desastre mayor fue cerrada por el gobierno federal, estatal o local.

Para recibir los beneficios de DUA, toda la documentación requerida debe ser entregada cuando presente su solicitud o dentro de los 21 días posteriores a la fecha en que se presentó su solicitud de DUA. Deberá proporcionar documentación de respaldo, que incluye, entre otros, prueba de empleo en el momento del desastre o prueba de trabajo por cuenta propia en el momento del desastre e información de ingresos para el año fiscal 2019. Específicamente, la documentación requerida incluye un número de Seguro Social y una copia del formulario de impuestos federales sobre la renta más reciente o talones de cheques, o documentación que demuestre que trabajaba o trabajaba por cuenta propia cuando ocurrió el desastre. La documentación para los trabajadores autónomos se puede obtener de bancos o entidades gubernamentales, o declaraciones juradas de personas que tengan conocimiento de su negocio.

Se recomienda a las personas afectadas que soliciten el DUA a través del Departamento de Empleo de Oregon (OED), el cual primero verificará si los solicitantes pueden calificar para beneficios estatales de desempleo, PEUC, otros programas de extensión o beneficios del PUA.

Las solicitudes para DUA están disponibles en inglés y en español en línea en [www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster](http://www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster). Su solicitud puede enviarse por correo a la dirección que se indica a continuación, o puede enviarse en línea en [unemployment.oregon.gov/contact-us](http://unemployment.oregon.gov/contact-us). Los paquetes de solicitud estarán disponibles en ciertos sitios de evacuación y Centros WorkSource. Incluya las semanas que le gustaría reclamar en su solicitud inicial. Hay más información disponible en nuestro sitio web público y páginas de redes sociales. Si tiene preguntas adicionales o para pedir una solicitud inicial, llame al: 503-570-5000

## Información de contacto:

**Dirección:** Disaster Unemployment Assistance Unit  
875 Union Street NE  
Salem, OR 97311

**Teléfono:**  
503-570-5000

**Información adicional:**  
[www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster](http://www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster)

**Presente su solicitud en línea:** [unemployment.oregon.gov/contact-us](http://unemployment.oregon.gov/contact-us)